

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120

MADRID NÚMERO 16

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 405/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VILLARINO frente a GRUPO GSI CORPORACION SL, COMUNALIA SISTEMAS AVANZADOS SL y D./Dña. IGNACIO ITURBE-ORMAECHEA MUÑOZ sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

**Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VILLARINO de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.**

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **COMUNALIA SISTEMAS AVANZADOS SL** y **GRUPO GSI CORPORACION SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciocho de mayo de dos mil diecisiete . /

EL/LA LETRADO/A DE/LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.242/17)

